

## DEPARTAMENTO REDES DE MONITOREO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Dirección: San Martín 73, Santiago, Chile  
 Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17025: 2017**  
 Actividad: **Ensayo**  
 Acreditación nº: **1551/LE2820**  
 Fecha de entrada en vigor: 27/09/2024

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 3 fecha 15/10/2024)

**Instalaciones donde se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:**

	Código
San Martín 73, Santiago, Chile	0

#### Ensayos en el sector medioambiental

#### Índice

<b>CALIDAD DEL AIRE .....</b>	<b>1</b>
<b>I. Aire ambiente .....</b>	<b>1</b>
Soportes de muestreo de aire ambiente.....	1
Aire ambiente en estaciones fijas (ver listado de estaciones cubiertas por la acreditación al final de este documento).....	2

#### CALIDAD DEL AIRE

##### I. Aire ambiente

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	CÓDIGO
<b>Soportes de muestreo de aire ambiente</b>		
Partículas Filtros de 47 mm           (≥ 0,005 mg/filtro)	Procedimiento Interno INS-MARM-04, "Pesaje de filtros de bajo volumen", Basado en EPA CFR, Title 40, Chapter I, Subchapter C, Part 50, Appendix L, Ed. 1997.	0
Partículas Filtros de 8 x 10 pulgadas           (≥ 0,2 mg/filtro)	Procedimiento Interno INS-MARM-05, "Pesaje filtros Alto Volumen (HI-VOL)" Basado en EPA CFR, Title 40, Chapter I, Subchapter C, Part 50, Appendix J, Ed. 1997.	0



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF ([www.enac.es](http://www.enac.es))

**Código Validación Electrónica:** eUq4mT1Umda52O24pK

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	ESTACIÓN
<b>Aire ambiente en estaciones fijas (ver listado de estaciones cubiertas por la acreditación al final de este documento)</b>		
Partículas PM2.5 y PM10 por atenuación de la radiación beta. (4 - 1000 µg/m <sup>3</sup> )	INS-MARM-22 Método interno basado en el Decreto N°61/2008 del Ministerio de Salud de Chile	A, B, C, D
Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ) por Fluorescencia UV (36 - 300 ppb)	INS-MARM-25 Método interno basado en el Decreto N°61/2008 del Ministerio de Salud de Chile	A, D
Óxidos de nitrógeno (NOx) por Quimioluminiscencia en fase gaseosa NO <sub>2</sub> (36 - 400 ppb) NO (36 - 400 ppb)	INS-MARM-24 Método interno basado en el Decreto N°61/2008 del Ministerio de Salud de Chile	A, B, C, D
Monóxido de carbono (CO) por Fotometría IR (5 - 40 ppm)	INS-MARM-23 Método interno basado en el Decreto N°61/2008 del Ministerio de Salud de Chile	A, B, C, D
Ozono (O <sub>3</sub> ) por Fotometría UV (5 - 400 ppb)	INS-MARM-26 Método interno basado en el Decreto N°61/2008 del Ministerio de Salud de Chile	A, B, C, D

Un método interno se considera que está basado en métodos normalizados cuando su validez y su adecuación al uso se han demostrado por referencia a dicho método normalizado y en ningún caso implica que ENAC considere que ambos métodos sean equivalentes. Para más información recomendamos consultar el Anexo I al CGA-ENAC-LEC.

*El tratamiento de los datos se lleva cabo según el Reglamento de Estaciones de Medición de Contaminantes Atmosféricos del Ministerio de Medio Ambiente N° 1449 de agosto de 2023 y Decreto 61/2008 del Ministerio de Salud, de la República de Chile.*

*La distribución de las estaciones ambientales en los puntos de muestreo no está cubierta por la acreditación (Macroimplantación).*

### Emplazamientos desde los que se llevan a cabo actividades *in situ*:

#### Estaciones fijas de medida cubiertas por la acreditación:

Estación	Dirección	Código
<b>Chile</b>		
La Florida	Alonso de Ercilla 1270, Santiago, Chile	A
Las Condes	Av. Las Condes 11755, Santiago, Chile	B
Pudahuel	El Lazo 8667, Santiago, Chile	C
El Bosque	Riquelme 155 Santiago, Chile	D

*Esta revisión corrige los errores detectados en la revisión nº 2 de fecha 14/10/2024*